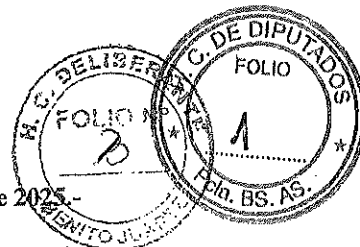




**H. Concejo
Deliberante**

Benito Juárez, 28 de Marzo de 2025.-



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ- Tratamiento y aprobación del Decreto 179 que habilita al Gobierno Nacional a negociar con el Fondo Monetario Internacional

Que la presente Minuta fue aprobada en general y en particular por mayoría, 10 votos por la afirmativa de los bloques Unión por la Patria y Juárez Renace, y 4 votos por la negativa del bloque Juntos, elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 9/2025

Visto

Que el día 19 de Marzo del corriente año se llevó a cabo a través de sesión especial en la Honorable Cámara de Diputados el tratamiento del Decreto 179 que habilita al Gobierno Nacional a negociar con el FMI una nueva deuda.

Que dicho decreto fue aprobado por 129 votos a favor, 108 en contra, 6 abstenciones y 14 ausencias.

Considerando

Que este acuerdo viola la Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Publica, cuyo artículo 2 establece que "todo programa de financiamiento u operación de crédito publico realizados con el Fondo Monetario Internacional requerirá de una Ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente".

Que también en este sentido se invoca el artículo 75, inciso 7 de la Constitución Nacional, que faculta al Congreso a "arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación".

Que otro de los cuestionamientos que se planteó en el reciente debate es la falta de precisión sobre el monto exacto, las tasas de interés, las fechas de vencimiento y otros ítems que no fueron especificados en la comisión y posteriormente en el recinto.

Que ante la falta de sustento jurídico, legal y constitucional los diputados y diputadas de Unión Por La Patria expresaron su enérgico y ferviente rechazo al mecanismo de endeudamiento propiciado por el Gobierno del Presidente Javier Milei

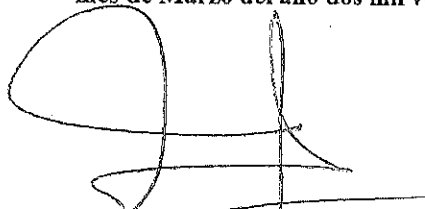
Que debemos recordar el reciente endeudamiento entre el Fondo Monetario Internacional y el gobierno del ex Presidente Mauricio Macri y su Ministro de Economía Luis Caputo; donde dejaron a nuestro país inmerso en la deuda más grande de los últimos 50 años . Permitiendo e incentivando a través de la bicicleta financiera la fuga de casi la totalidad de esos capitales.

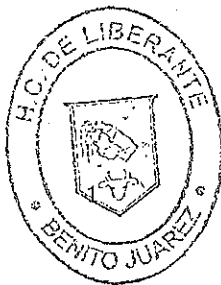
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez manifiesta su rechazo a la reciente aprobación del Decreto 179 donde pone en marcha un nuevo endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional con el agravante de que el mismo es por fuera de la normativa vigente.

Artículo 2º: Envíese copia del presente proyecto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los Honorables Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco


Fernando Fortín
SECRETARIO HCD
BENITO JUÁREZ




Ramiro M. Peón
PRESIDENTE HCD
BENITO JUÁREZ